

bierno general, muchos ejercian un período de indefinido despotismo, y no faltaron, aunque pocos, quienes se opusieran á publicar las leyes de Reforma y á obedecer la Constitucion; en algunos Estados habia legislaturas y en otros faltaban, viniendo tal desconcierto á constituir un mal, cuyo remedio era urgentísimo; resultaba de todo ese intrincado laberinto un conjunto de males que daban á conocer al Sr. Juarez que ninguno de los otros candidatos á la Presidencia podia vencerlos, y con esa creencia, que estaba muy léjos de ser presuntuosa, sino que era el resultado del reposado estudio de la situacion, creyó y en efecto así era, que se necesitaba un temple de alma nada vulgar y una constancia como la suya para dominar tantos obstáculos que iban á crecer con las complicaciones del Exterior; mandó levantar el estado de sitio en todos los lugares que aun lo tuvieran y volvió á tropezar con dificultades que le ponian sus partidarios que, considerándose con derecho á gobernar, rehusaban admitir las elecciones hechas en la capital, y le ponian obstáculos con la cuestion de empleos, presentándose centenares de pretendientes que los solicitaban alegando méritos.

Indudablemente la revolucion estaba muy léjos de haber terminado; pero no era temible la que sostenian las guerrillas reaccionarias que habian entrado hasta el Ajusco, sino la que provenia del desacuerdo y la division del mismo Gabinete; llamado á formar el Sr. D. Ignacio Ramirez, se perdía el tiempo en juntas procurando que el Ministerio fuera compacto en opiniones políticas, que se sabia eran en el Sr. Ramirez de lo más avanzado en el progreso, queriendo, cuando fué diputado, la libertad de cultos, el juicio por jurados y la eleccion directa. Mientras el cabecilla Mejía aumentaba sus huestes y tomaba á Rio Verde, el gefecillo Torres seguia hostilizando en Jalisco las poblaciones y Lozada veia con desprecio al gobierno de México, ofreciendo alguna vez someterse y haciendo siempre su voluntad. Otros sérios peligros aparecian con el proyecto de la formacion de la República de Sierra-Madre y la nueva invasion que sufrió la Baja California, originados estos males del estado que guardaban los asuntos políticos en la República vecina del Norte. La crisis ministerial vino á terminar con los nombramientos para secretarios del Despacho en los Sres. Francisco Zarco, Ignacio Ramirez, J. Gonzalez Ortega, Guillermo Prieto, Pedro Ogazon y Miguel Auza, estos dos últimos, gobernadores de Jalisco y Zacatecas. La manera con que terminó la crisis fué bien recibida por todos los liberales que esperaban una marcha de legalidad, orden y energía, empezando el nuevo Ministerio por aceptar el destierro de los que fueron ministros extranjeros cerca de Miramon. En el programa que apareció se prometia guardar la Constitucion y la Reforma, la independenciam en el poder judicial; el juicio por jurados, la libertad de enseñanza; atender á la educacion del sexo femenino; proteger á los Estados conservándoles su libertad é independenciam; reglamentar las leyes de Reforma; fomentar el comercio, la industria y la agricultura; la medicion y deslinde de terrenos baldíos; nulificar los contratos hechos por el gobierno reaccionario, libertar de trabas al comercio, moralizar al ejército y formar el presupuesto.

Las rentas de la Nacion habian decaído considerablemente por causas anteriores, ya por haberlas gravado con anticipos para sostener las tropas liberales y aun las conservadoras, ya por la autorizacion que por necesidad recibieron los gefes de las fuerzas y los gobernadores de los Estados, para obrar con facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda que dejaron muy comprometida. Además, la deuda pública interior se habia aumentado considerablemente al ser puesta en circulacion la llamada diferida y la exterior creció igualmente por haber sido preciso suspender la exhibicion puntual y com-

pleta de los réditos y por haber ocupado fondos pertenecientes á extranjeros. El desorden en que habian quedado los derechos de los adjudicatarios y redentores de capitales que fueron eclesiásticos, venia tambien á formar otra de las causas que hicieron al gobierno carecer de recursos, así como la falta de seguridad en el restablecimiento de la paz. Mientras las gavillas acaudilladas por Zuloaga, Cobos y Vicario, con más de mil hombres llegaban hasta Cuernavaca, y mantenian al país todo en alarma, Inglaterra aprestaba una escuadra para reclamar por el atentado de la calle de Capuchinas, y corria el rumor de que España y Francia, aprovechando la agitacion de los Estados-Unidos, preparaban sus tropas para intervenirlos. En la vecina República habian anulado diez Estados del Norte los efectos de su ley constitucional sobre extradicion de esclavos, por cuya anulacion los esclavistas del Sur no pasaron, y se presentaron en actitud hostil, votando sus legislaturas sumas considerables para armamento y organizacion de guardias nacionales, y llegó la Convencion de la Carolina del Sur á levantar una acta de Independencia desconociendo al gobierno general. No obstante esa situacion pasó á México y fué recibido el 30 de Enero (1861) por el Sr. Juarez Mr. Jhon Weller, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca de nuestro gobierno, presentándose por ese tiempo tambien el célebre Mr. Mac-Lane, cuya presencia en México dió motivo á muchos comentarios. Tambien fué recibido oficialmente el ministro de Prusia.

Ocupaba la atencion del Sr. Juarez, además del restablecimiento de las relaciones con las naciones extranjeras, la organizacion del poder judicial, el plan de estudios, los proyectos de ferrocarriles y el establecimiento de líneas de vapores en el Pacífico; la formacion de leyes para elecciones de Ayuntamiento, para la prensa; la reforma de cárceles y casas de beneficencia y el arreglo del presupuesto. Otras varias cuestiones aparecieron: se discutia acaloradamente acerca de la conveniencia de trasladar los Poderes federales á una poblacion de segundo orden, tomando la idea carácter oficial con la iniciativa que sobre el particular hizo el gobierno de Jalisco, combatida por algunos periódicos y desechada en el Congreso. La legislatura de Guanajuato pidió que no fueran desterrados los obispos, mientras que la de Querétaro hacia una iniciativa contra la amnistía. En San Luis Potosí era disuelta la legislatura, y D. Santiago Vidauri impedia la reunion de las de Nuevo-Leon y Coahuila, llegando al Sr. Juarez continuamente acusaciones contra ese gobernador, y mientras que en Chiapas se protestaba no reconocer á otro Presidente que á Juarez, en el Estado de Veracruz obtenia mayoría de votos para el gobierno el Sr. Miguel Lerdo de Tejada. Las guerrillas subordinadas á Zuloaga continuaban sus depredaciones en el Sur, y las de Mejía hostilizaban al Estado de San Luis Potosí poniendo en conflictos al gobernador D. Sóstenes Escandon. Esa insistencia de los reaccionarios dió márgen á varias prisiones en la capital de la República: entre otros el cura de la Santa Veracruz y los Sres. Cuevas, Marin, Piña y Cuevas y Azcárte para que hicieran efectiva la responsabilidad que les resultaba como funcionarios de la reaccion conservadora. Al llegar á Veracruz los obispos desterrados se pedia por varios individuos amotinados que se les llevara á la cárcel, y las autoridades cortaron con dificultad el desorden enviando á Ulúa los reos para que estuvieran á salvo de cualquier insulto, mientras resolvía el gobierno. Algunas piedras fueron arrojadas sobre los carruajes que conducian al Nuncio y los obispos, respetando la multitud solamente al en que iba el Sr. Pacheco. Los prelados desterrados fueron: el arzobispo D. Lázaro de la Garza, y los obispos D. Joaquin Madrid, D.

Clemente de Jesus Munguía, D. Pedro Barajas y D. Pedro Espinosa; tambien de Sinaloa fué desterrado el obispo Loza porque se oponia á la Constitucion y las leyes de Reforma. Para los destierros se apoyaban las autoridades en la ley de 12 de Julio de 1859.

Un acontecimiento, en esta época gubernativa del Sr. Juarez, fué la expedicion de la ley de imprenta llamada de Zarco, que por primera vez libertó en México al pensamiento del círculo más ó ménos estrecho en que habia estado durante todos los gobiernos anteriores. La ley fué dada el 22 de Febrero: (1861) declaró inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia, sin previa censura ni fianza y sin más límites que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública, calificando un jurado los delitos relativos; esplicaba claramente cómo se faltaba á cada una de esas restricciones y las penas para castigar á los infractores; señaló las circunstancias para ser jurado y expresó que los delitos de imprenta eran denunciabiles por accion popular y por el ministerio fiscal. Los escritores liberales dividiéronse en dos grupos bastante marcados: reformistas y constitucionalistas, querian éstos la estricta observancia del Código y aconsejaban los otros una política revolucionaria, considerando á la Constitucion tan solo como el motivo ú origen de la marcha progresiva, á la cual venia á ser un estorbo tal como se hallaba, y repugnaban la existencia de un poder absoluto solamente en el sentido de que fuera conservador; entre estos dos partidos extremos fluctuaba otro con ideas intermediarias, acercándose algunos de sus miembros al sistema caido. Un nuevo periódico titulado «La Prensa» apareció defendiendo al obstinado partido del retroceso, se hizo eco del pasado mostrándose envidioso del presente, y no solo censuraba al partido liberal, sino que esgrimia en su contra las armas de la calumnia.

La lucha acerca de elecciones seguia agitando al país, y en ella habia obtenido hasta principios de Febrero el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada los votos de los Estados de Veracruz, Tabasco, Yucatan, México y Tamaulipas, en tanto que por el Sr. Juarez habian votado: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Jalisco, Nuevo-Leon y Michoacan, y por el general Gonzalez Ortega: Zacatecas, San Luis, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes. Así dividida la opinion del país surgian porcion de dificultades cuya resolucion quedaba al futuro Congreso, que iba á decidir de los más caros y sagrados intereses de la sociedad, siendo tambien causa del malestar las dificultades que presentó la ley de desamortizacion. Entre los muchos trabajos del ministro de Hacienda, Sr. Prieto, se contó un reglamento sobre desamortizacion y nacionalizacion de los bienes que fueron eclesiásticos. Por ese reglamento se hacia responsable á la Nacion de las cargas que reportaban los bienes eclesiásticos hasta el 17 de Diciembre de 1857; pero atacaba á la vez algunos justos derechos y vino á aumentar el antagonismo que creara una circular del Sr. Ocampo, entre inquilinos, adjudicatarios, rematadores y denunciantes, é hizo de la desamortizacion un problema complejo cuyas dificultades afectaron á todas las demas cuestiones políticas y sociales, no quedando tampoco conforme á las inspiraciones jurídicas, la suerte de los que habian tratado con el clero; para las redenciones fué señalado un corto plazo y se imponian penas severas para el cobro de las mensualidades, condicion que excluyó del beneficio de la ley á la gran mayoría del pueblo. A los gobernadores se les prohibió que hicieran negocio alguno con aquellos bienes á más del veinte por ciento que la ley concedia á los Estados, y quedaron vigentes en ese respecto tan solo las leyes de desamortizacion y nacionalizacion, y el decreto de 24 de Octubre de 1860, derogándose todas las demas relativas al mismo asunto. Muchos interesados en

asuntos de nacionalización, que vieron amenazados sus intereses con el reglamento, reuniéronse en el Teatro Principal para acordar la manera más conveniente de representar ante el gobierno, pero aunque fué nombrada una comisión para conferenciar con el Sr. Juárez, nada consiguió. Disgustado el Sr. Ocampo al notar que los negocios no marchaban de la manera que él deseara, se retiró á su hacienda de Pómoca, después de haber rehusado el destino de Director interino del Monte de Piedad, asegurando que aun tenía aptitud para puestos de mayor actividad.

La falta de solidez y estabilidad en el gobierno, animó á muchos oficiales reaccionarios para volver á la rebelión, impulsándolos también la conducta que observaban casi todos los religiosos exclaustros, que defendían en el púlpito doctrinas destructoras de las libertades públicas, y explotaban la ignorancia y el fanatismo prefiriendo al sistema que regía, una época de lágrimas y sangre como la que acababa de pasar. En las calles de las ciudades más populosas suscitaban los eclesiásticos alborotos y distraían á la autoridad por medio de manifestaciones religiosas: de una función habida en la iglesia de la Soledad, en México, salieron varios fanáticos y formaron un motín, y también en Puebla aparecían reuniones sediciosas promovidas por el clero, al tener efecto la refundición de las comunidades de monjas. Las tropas con que en el Sur contaba la reacción, crecían al grado de haber tenido el Sr. Juárez necesidad de enviar á batirlas, fuerzas considerables al mando del general Ramírez y del teniente coronel Sóstenes Rocha. El aumento que tenían los reaccionarios acaudillados por Mejía, dió motivo á que marcharan de Guanajuato fuerzas al mando de los Sres. Doblado y Antillon para San Luis, donde sorprendida una conspiración fueron fusilados el guerrillero Francisco Luna y otros, y declarada la ciudad en estado de sitio fueron desterrados todos los oficiales reaccionarios. El guerrillero José María Cobos apareció por la villa de Coscomatepec; Vicario hostilizaba el territorio entre Cuernavaca y Cuautla, llevando una legión de ciento veinte oficiales, y Zuloaga recibía de México recursos é instrucciones, mandándole que evitara todo lance decisivo, y solamente cayera de improviso sobre poblaciones cortas hasta que España declarara la guerra á México, circunstancia en que mucho se fijaban los reaccionarios; los pocos oficiales de éstos que no se habían lanzado á las armas, eran trasladados por orden de Juárez de unas á otras poblaciones, sin permanecer en ninguna, y como se veía que la marcha del gobierno iba á tardar mucho en ser regular y normal, toda la sociedad temía que aun no hubiera llegado el triunfo definitivo de la democracia.

Con objeto de preparar el cumplimiento del precepto constitucional que mandaba cesar en toda la República las aduanas interiores, expidió el Sr. Juárez una ley sobre contribución predial, y tendiendo á dar cumplimiento á la Reforma mandó que se concentraran en pocos conventos las monjas de todos los que existían en la capital, disposición que tuvo cumplimiento la noche del 12 de Febrero (1861.) En la traslación sufrieron las monjas las molestias consiguientes, aunque se procuró guardar todo el orden y regularidad posibles, y se manejaron ellas y los capellanes con laudable prudencia. Al ser recogidos los objetos pertenecientes á los conventos que desocuparon las monjas, los comisionados cometieron abusos vergonzosos, considerando esos bienes como mostrencos, concepto erróneo, pues ya fueran pertenecientes á la Nación ó á las comunidades, debían ser en todo caso vistos como sagrados. Depositarios hubo que no solamente se aplicaron lo que debían guardar, sino que creyendo de buena fé que aquellos bienes pertenecían al público, llamaron á sus amigos á que participaran del botín y se repartieron los cuadros, muebles y alhajas de poco valor, y hasta los azulejos

de las torres y despojos de las paredes de los edificios, sin que fuera posible corregir el desorden. El Sr. Juárez no quiso que se le atribuyera participación alguna en los sucesos de Laguna Seca, y para esclarecer los hechos mandó abrir causa contra el Sr. Degollado á quien también acriminaba el convenio que quiso concluir con los reaccionarios, y la indicación de que abandonaría el mando del ejército federal si las condiciones de pacificación no eran aceptadas; pero conociendo el grande valor de la gratitud siempre la practicó, y en esta vez concedió pensiones á las viudas é hijos de los militares que sucumbieron defendiendo la Constitución y las leyes de Reforma; procurando seguir las inspiraciones de la equidad, dispuso que fueran admitidos algunos bonos de los emitidos por el gobierno reaccionario; declaró inválidas varias redenciones de capitales pertenecientes á la instrucción pública; puso bajo la inspección del gobierno la institución de las Hermanas de la Caridad y designó el ex-convento de la Encarnación para Escuela de Artes y Oficios; permitió vender algunas casas que no habían sido adjudicadas, usando el sistema de loterías, y dispuso que se aceptaran los arrendamientos existentes al dejar las fincas las corporaciones.

Mientras, veníanse reuniendo nuevos elementos para un conflicto internacional: desde fines de 1860 había solicitado el capitán de la barca «Serieuse» reparación por el maltrato que sufrió en Tepic el cónsul de Francia: quería que fuera saludada la bandera francesa, diez mil pesos y el castigo del jefe Rojas con tres años de prisión, y tomó en rehenes la goleta «Reforma» hasta que el Sr. Juárez dispusiese las reparaciones pedidas. El capitán Marin, que mandaba la goleta, se declaró preso voluntariamente á la simple manifestación del francés, y por tal conducta le destituyó del mando de la armada de Sinaloa el gobernador D. Plácido de la Vega, quien protestó contra la conducta del capitán francés, que cometió un delito tomando desde luego un buque en vez de presentar sus reclamaciones por medios legales, y como á esto se agregó la acogida que la marina francesa dió á Miramon, aumentáronse las dificultades ya existentes para que fuera reconocido por el Sr. Juárez el ministro Saligny. Crecía y se hacía consistente el rumor, casi comprobado, de que la intervención europea se ejercería en México; se sabía que estaba próxima á llegar á las aguas del Golfo una escuadra inglesa, y que había prometido el gobierno inglés á los dueños del dinero de Capuchinas, hacer todos los esfuerzos posibles para obtener la reparación y establecer en México un gobierno que respetara las personas y los intereses de los ingleses. Procurando detener el golpe diplomáticamente, el Presidente de la República recibió en audiencia privada al Sr. D. Jorje Mathiew, representante de la Gran-Bretaña en México, y aparecían saludándose el 26 de Febrero los pabellones inglés y mexicano; también se presentó en la capital el capitán Aldham; se temía á tal grado que se llevara á efecto una invasión, que el general Rangel remitió al gobierno un plan de defensa del territorio nacional, mientras que el Sr. Zamacona y otros políticos creían un delirio la intervención anunciada.

El Sr. Juárez tenía otros muchos obstáculos que vencer para lograr que fuera restablecido el imperio de la ley, y poner en actividad los grandes y numerosos elementos de felicidad y grandeza que atesora México; pero muchas dificultades se lo impidieron completamente, y llegaba el desorden hasta querer los gobiernos de los Estados señalar al gobierno general los asuntos de que debía ocuparse. El carácter vacilante que las relaciones exteriores daban á México, fomentaba las sublevaciones promovidas por los reaccionarios, siendo más notable el levantamiento de Tulancingo y las escursiones que por el Estado de Puebla hacían multitud de guerrillas al mando de Triujeque, Cobos